

## *La pederastia, problema de poder*

Los abusos a menores en la Iglesia no son casos aislados, sino unos crímenes de carácter estructural que se tratan de blindar frente la justicia desde tiempos inmemoriales

Una denunciante de un caso de abusos en la Iglesia católica, en Barcelona.



[JUAN JOSÉ TAMAYO](#)

EL PAIS-16 DE JUNIO DE 2022

El negacionismo, el silencio y el ocultamiento [de los crímenes de pederastia durante décadas](#), primero, el encubrimiento y la falta de denuncia ante los tribunales de justicia, después, y, ahora, [la auditoría encargada](#) por la Conferencia Episcopal Española (CEE) al despacho de abogados Cremades & Calvo Sotelo, cuyo presidente, Javier Cremades, ha reconocido su pertenencia al Opus Dei, organización eclesiástica encubridora de pederastas en su seno, son la mejor demostración del desprecio a las víctimas, de la falta de compasión hacia ellas por parte de la jerarquía católica española, que se convierte así en responsable y cómplice de dichos crímenes.

No vale decir que se trata de casos aislados y marginales, ni, como excusa, que la mayoría del clero católico y de los formadores de seminarios y noviciados de congregaciones religiosas han demostrado una conducta ejemplar. No, no son casos aislados y marginales, ni la pederastia es algo excepcional. Se trata de un problema estructural que debe resolverse a través de una transformación igualmente estructural de la Iglesia católica. Los pederastas se ubican en el ámbito de lo sagrado, que es considerado espacio protegido, es excluido del ámbito cívico y se pretende blindar frente a cualquier acción judicial. Así se viene procediendo desde tiempos inmemoriales.

La pederastia se produce en todos los espacios del poder eclesiástico y en los diferentes niveles de sus dirigentes: cardenales, arzobispos, obispos, miembros de la curia romana, miembros de congregaciones religiosas, responsables de parroquias, capellanes de congregaciones religiosas femeninas, profesores de colegios religiosos, formadores de seminarios y noviciados, padres espirituales, confesores, etc. Todos ellos se consideran representantes de Dios, y sus comportamientos, por muy perversos que sean, se ven legitimados por “su” Dios, el

Dios varón que ellos han creado a su imagen y semejanza para ser perdonados por sus crímenes, librarse de las condenas terrenales y, a través de la absolución, también de las penas eternas.

Este es su razonamiento: solo Dios es capaz de juzgar y, en su infinita misericordia y bondad, perdona los pecados, no solo los veniales, sino también los mortales por muy graves que sean. Se crea así un cerco eclesiástico que impide llevar los casos de pederastia a los tribunales civiles.

La raíz de la pederastia se encuentra en el poder detentado por las personas sagradas, un poder omnímodo y en todos los campos: *sobre las conciencias* que requieren de guías morales que ayuden a discernir el bien del mal, y esos guías son los representantes de Dios; *sobre las mentes* para uniformarlas sin posibilidad de disentir y para discernir la verdad de la falsedad, que llega a poner entre paréntesis la razón y reclama la iluminación de la fe bajo la guía del magisterio eclesiástico; *sobre las almas*, que, desde una antropología dualista, es lo único a salvar del ser humano; *poder fálico sobre los cuerpos*, que se convierten en propiedad de las masculinidades sagradas, objeto de colonización y territorio de uso y abuso.

Es, en fin, un poder omnímodo, sin control de instancia humana alguna, sin equilibrio de otros poderes, porque en la Iglesia católica no hay división de poderes, sino que todos están concentrados en el Papa y en sus representantes, nombrados con el dedo del Sumo Pontífice, como tampoco hay democracia que reconozca el derecho a elegir o cesar a los representantes, ni reconocimiento y respeto de los derechos humanos de los cristianos dentro de la Iglesia católica.

Pero no es un poder cualquiera, sino un *poder patriarcal sobre las mujeres*, los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes y las personas discapacitadas. A las mujeres se les impone una moral de esclavas, que se resume en estos verbos: obedecer, someterse, soportar, aguantar, sacrificarse por, depender de, cuidar de, perdonar, renunciar, privarse de, callar. Un poder que se caracteriza por tener una organización jerárquico-piramidal donde las personas creyentes de base no tienen otra función que la de cumplir órdenes y donde las mujeres son excluidas del acceso directo a lo sagrado y de los ámbitos donde se toman las decisiones que afectan a toda la comunidad cristiana. La pederastia clerical se convierte así en *la mayor perversión de la divinidad, de lo sagrado y de la religión*.

¿Pueden erradicarse tamañas agresiones sexuales? Mi respuesta es negativa mientras impere en la Iglesia católica la masculinidad hegemónica convertida, además, en sagrada, y siga siendo la base del ejercicio del poder. No será posible la erradicación mientras el patriarcado sea la ideología y el orden religioso sobre el que se sustente la organización eclesiástica. Menos todavía mientras los ministerios eclesiales sean ejercidos solo por el clero y la jerarquía se apropie de la eclesialidad en exclusiva.

Creo posible, no obstante, la erradicación de la pederastia si se deconstruye la actual estructura doctrinal, organizativa, legislativa autoritaria, patriarcal, homófoba, sexista, estamental y clerical y se produce un cambio de paradigma, una

verdadera eclesiogénesis (Leonardo Boff) y una transformación de la imagen del Dios padre *padrone*, porque, como afirma Rafael Sánchez Ferlosio, si no cambian los dioses no cambiará nada.

**Juan José Tamayo** es teólogo. Su último libro es *La compasión en un mundo injusto* (Fragmenta).